



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

21971***Notificaciones de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores del Ayuntamiento de Eivissa en materia de ordenanzas municipales***

Las notificaciones hechas por correo certificado, con aviso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento del establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se les ha formulado la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se indican en el anexo del presente Edicto y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la Propuesta en el Registro General del Ayuntamiento. Los expedientes están en las oficinas del Negociado de Sanciones (calle Canarias,35-1er de Eivissa).

Eivissa, a 27 de noviembre de 2013

Instructora

Mercedes Marí Marí

Num Exp. / Año:	Denunciado	Precepto Infringido:	Sup:	Sanción Propuesta:
335272 / 13	JOBERAN SA	P.I.:ART 5 I 38 ORD.PUBLICITAT (BOIB 146 9.10.2010) TI:ART 51 II 3)	A	601,00
336016 / 13	BOTTILLO CHRISTIAN	PI:ART 2 PUNT III ORD. HORARIS ESTABLIMENTS TI:ART 11-4.2 B	A	750,01
336019 / 13	BOTTILLO CHRISTIAN	PI:ART 19 LLEI 16/2006 CAIB -TI:ART 116.9 LLEI 16/2006 CAIB	A	1.001,00

